



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Abona gastos colación de grado

VISTO:

Los gastos resultantes por el servicio de locución para la colación de grado de la F.O, el día 7 de junio de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde afrontar los gastos resultantes por los servicios prestados;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Abonar a la firma Huespe María Soledad, CUIT27264822349, la suma de por el servicio de locución de \$40.000(pesos cuarenta mil), brindado según factura N° 00000176, el día 7 de junio del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Universitario Contribución Gobierno

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, y archívese.